

**EL CENTRO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y LA EXTENSIÓN DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CENES**

NOTA ACLARATORIA

La Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia de permite aclarar que, frente al documento solicitado dentro del concurso para la elección de Personero del Municipio de El Carmen de Viboral, en el que se indaga respecto de del “Certificado de Antecedentes Sexuales”, hace referencia a los “antecedentes por delitos sexuales contemplados en la Ley 1918 de 2018”, que pueden verificarse a través de la página <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/> de la Policía Nacional. Sin embargo, como quiera que se generó algún tipo de confusión en los interesados en el concurso, dicho requisito será omitido en la etapa de inscripción de los participantes.

Tunja, septiembre 5 de 2023



JOSE LUIS CRUZ VÁSQUEZ
Director CENES